

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de adaptación de Juzgados 8 y 9, Sala Tercera Criminal, seis archivos y dependencias anejas en el Palacio de Justicia de Valencia.*

El ilustrísimo señor Subsecretario de este Departamento, con esta fecha, dice lo que sigue:

En cumplimiento de lo acordado por Orden ministerial de este Departamento de fecha 22 de mayo de 1979, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer se convoque concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de Juzgados 8 y 9, Sala Tercera Criminal, seis archivos y dependencias anejas en el Palacio de Justicia de Valencia.

Presupuesta de contrata tipo limite: 8.895.708 pesetas.

Fianza provisional: 177.914 pesetas.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de las proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en el Servicio de Obras y Patrimonio, Sección de Obras (despacho 408), del Ministerio de Justicia.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día del plazo en la citada Sección.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil al en que termine el plazo para la presentación de las proposiciones.

Se presentarán por los licitadores tres sobres señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figura el nombre del proponente y el título de la obra.

Sobre A: «Referencias Técnicas».—Se presentará cerrado y contendrá:

Memoria, a ser posible ilustrada, expresiva de sus referencias técnicas y organización, con indicación de la maquinaria, personal técnico y obras proyectadas y en ejecución por el licitador, idénticas y similares a las que son objeto de este concurso-subasta.

Relación de la maquinaria, medios auxiliares, etc., que el licitador se compromete a utilizar en las obras, detallando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento o que prevea adquirir o alquilar.

Sobre B: «Documentación administrativa».—Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Si el licitador es persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución y modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y documentación bastante en derecho que justifique el que la persona que firma la proposición ostenta en ese momento cargo que, con arreglo a los Estatutos, le confiere la representación de la Sociedad a tales efectos.

Si el proponente fuere o actuase como mandatario, justificará con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

Si el licitador fuere persona individual, presentará el documento nacional de identidad.

Recibos de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

Declaración expresa de no hallarse la Empresa o proponente incurrido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Recibo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

Los contratistas, para la ejecución de estas obras, tendrán que estar clasificados en el grupo C. Se recuerda a los industriales que participan en este concurso-subasta que en las certificaciones relativas a su clasificación como contratista y de pago de impuestos y cuotas de Seguros Sociales, etc., a cargo de éstos, se deberá hacer constar su vigencia.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos, que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre C: «Propuesta económica».—Se presentará cerrado y lacrado y contendrá la proposición o proposiciones formuladas con arreglo al modelo publicado en el anuncio.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se efectuará según el siguiente modelo:

Don ....., domiciliado en ....., calle o plaza de ....., en nombre propio (o en el de Gerente, representante o apoderado de la Sociedad ....., domiciliado en ....., según copia de escritura de mandato o poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto ..... (copiar el epígrafe de la obra), se comprometo a realizar la obra citada, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de ..... pesetas.

Madrid, 26 de mayo de 1979.—El Subsecretario, Manuel Marín Arias.—2.929-A.

*Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se anuncia concurso público para la adquisición de materias primas con destino al vestuario y equipo de la población reclusa de los establecimientos penitenciarios.*

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Organismo Autónomo Trabajos Penitenciarios, anuncia a con-

curso público la adquisición de materias primas para la confección de distintas prendas de vestuario y equipo con destino a la población reclusa de los distintos establecimientos penitenciarios, con arreglo al siguiente detalle:

2.000 metros de lona, 0,90 metros de ancho, a 160 pesetas, 320.000 pesetas.

10.000 metros de lona, un metro de ancho, a 170 pesetas, 1.700.000 pesetas.

12.000 metros de tela colchas, 1,60 metros de ancho, a 170 pesetas, 2.040.000 pesetas.

5.000 metros de tela blanca, 0,90 metros de ancho, a 100 pesetas, 500.000 pesetas.

35.000 metros de tela blanca, 1,40 metros de ancho, a 160 pesetas, 5.600.000 pesetas.

2.600 metros de tela blanca, 1,50 metros de ancho, a 170 pesetas, 442.000 pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobado por Decretos 923/1965, de 8 de abril y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

Los pliegos de condiciones técnicas-legales, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Gerencia de Trabajos Penitenciarios, con domicilio en la calle Pez, número 27, 2.º piso, donde pueden ser examinados todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas, a partir de esta fecha y hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones, que será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que finalice el referido plazo.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Sala de Juntas, a las once horas del día quinto hábil, contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Secretario del Consejo de Administración de Trabajos Penitenciarios, como Presidente; un Letrado del Ministerio de Justicia, un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, el Gerente de Trabajos Penitenciarios y el Ingeniero Superior Industrial de dicha Entidad, como Vocales, y el Jefe de los Servicios Administrativos de Trabajos Penitenciarios, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ..... expone:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ....., así como del pliego de condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de distintos géneros, en concurso público, convocado con fecha ..... de ..... por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Trabajos Peni-

tenciarios, se compromete en nombre de ..... (propio o de la Entidad que representa), con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a tomar a su cargo el suministro de ..... (expresar claramente los artículos ofertados), por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

El firmante ofrece la entrega de los géneros en un plazo de .....

El precio se entiende por mercancía puesta en .....

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de mayo de 1979.—El Director general, Carlos García Valdés.—2.863-A.

### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de artículos componentes de raciones de previsión. Expediente 1.Sub.2/79-94.*

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso

público para la adquisición de artículos componentes de raciones de previsión, por un importe límite total de 26.879.780 pesetas.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del ilustrísimo señor Coronel Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta horas del día 26 de junio de 1979.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce quince horas del día 26 de junio de 1979.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de junio de 1979.—El Coronel Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—3.121-A.

*Resolución de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro de camas y accesorios para el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», de Madrid, a dor Carlos Pérez Benito (FABLESA).*

Esta Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura de Apoyo Logístico del Ejército con fecha 2 de mayo de 1979 ha acordado la adjudicación definitiva del expediente 1-H/179.

Visto el expediente del asunto epigrafiado, relativo a la contratación por el sistema de contratación directa, de reconocida urgencia, con informe favorable de la Intervención de esta Dirección de Apoyo al Personal de la que el General Director que suscribe de conformidad con la propuesta formulada, he tenido a bien aprobar la adjudicación definitiva del susodicho expediente en la forma siguiente:

Artículos	Número	Adjudicatarios	Precio unidad	Importe
Camas ... ..	1.125	Don Carlos Pérez Benito (FABLESA) ...	23.500	26.437.500
Camas (somiers con plano radiotransparente)	80	Don Carlos Pérez Benito (FABLESA) ...	26.500	2.120.000
Camas (somiers con quinto plano cervical).	10	Don Carlos Pérez Benito (FABLESA) ...	24.450	244.500
<b>Accesorios</b>				
Potencias amovibles para auto-incorporación.	557	Don Carlos Pérez Benito (FABLESA) ...	1.990	1.108.430
Pórticos o arcos balcánicos ... ..	20	Don Carlos Pérez Benito (FABLESA) ...	17.400	349.800
Ganchos portabolsas de drenaje ... ..	557	Don Carlos Pérez Benito (FABLESA) ...	185	103.045
Costados amovibles ... ..	200	Don Carlos Pérez Benito (FABLESA) ...	4.090	818.000
Porta-sueros ... ..	80	Don Carlos Pérez Benito (FABLESA) ...	3.190	255.200
Importe total .....				31.436.475

Madrid, 2 de mayo de 1979.—El General Director, Inocente Vázquez Fernández-Arroyo.—8.090-E.

*Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un nuevo cuartel de marinería para 128 plazas en el Montón de Caranza, expediente N/C-0231-P-79.*

Se convoca el oportuno concurso-subasta para construcción de un nuevo cuartel de marinería para 128 plazas en el Montón de Caranza, expediente N/C-0231-P-79, con un programa de inversiones para el año de 1979 de 23.118.056 pesetas y con la siguiente distribución:

	Pesetas
Presupuesto de contrata .....	21.984.400
Redacción proyecto ... ..	655.928
Dirección obra .....	281.112
Aparejador .....	194.616
<b>Total .....</b>	<b>23.118.056</b>

**Plazo de ejecución:** Las obras deberán realizarse en un plazo de cinco meses y deberán comenzar una vez comprobado el replanteo, acto que tendrá lugar dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación, aunque no se haya formalizado el contrato, por haberse decretado la declaración de urgencia de la obra. El contratista podrá solicitar prórroga del plazo si se dan los supuestos señalados en el

artículo 140 del Reglamento General de Contratación del Estado, y la Administración resolverá de acuerdo con lo indicado en tal artículo.

**Clasificación que ha de ostentar el contratista:** Acreditar que se encuentra clasificado en el grupo C, «Edificaciones», subgrupo C-2, siendo el contrato de categoría E.

**Pliego de bases y proyecto:** Se encuentra a disposición de los licitadores en la Jefatura de Aprovechamiento del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo, en horas hábiles de oficina.

**Fianza provisional:** 2 por 100 del presupuesto de contrata, es decir, 439.888 pesetas. Deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, admitiéndose también el aval bancario.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones que formulen los licitadores deberán ajustarse al modelo siguiente:

Don ....., mayor de edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con la clasificación exigida para poder tomar parte en la licitación, se compromete (en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura que acompaña —si obra en representación—) a realizar la obra a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ....., y por el precio de ..... pesetas, con una baja,

por tanto, sobre el precio tipo de ..... pesetas, y de acuerdo en todo con el proyecto y pliegos de condiciones de esta obra, que declara conocer plenamente, presentando al efecto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos previos que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares.

....., ..... de ..... de .....

**Documentación:** Por tratarse de la adjudicación de un contrato por el procedimiento de concurso-subasta, las Empresas interesadas deberán ser previamente admitidas por la Administración para poder licitar. A estos efectos, la documentación se presentará en tres sobres diferentes, con el siguiente contenido:

1) Admisión previa.—Deberán acreditar las Empresas su experiencia en modernas tecnologías vinculadas al tipo de la obra; programación de la obra en cuestión, en tiempos, actividades y previsiones de costes; medios e instalaciones con que cuenta para la ejecución de la obra; referencia a las obras que hayan realizado con anterioridad. La admisión previa deberá ser resuelta mediante resolución motivada del Almirante Jefe del Arsenal en un plazo no superior a los tres días contados a partir del día siguiente de terminar el plazo de presen-

tación de las proposiciones, y será comunicada a los licitadores por el Presidente de la Mesa de Contratación en el acto público de la adjudicación provisional.

2) **Proposiciones.**—Se sujetarán al modelo establecido en el presente pliego de cláusulas administrativas y en el anuncio de la licitación. Su presentación, bajo sobre cerrado, presupone la aceptación incondicional por el empresario de las cláusulas del pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

3) **Otros documentos.**—Deberán acompañarse obligatoriamente los siguientes:

El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Los que acrediten la clasificación del contratista.

El licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante la Mesa de Contratación y antes de la formalización del contrato la posesión y validez de los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad, si se trata de Empresa individual.

b) Escrituras sociales, si se trata de personas jurídicas.

c) Certificado o declaración referentes a no hallarse el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidad para contratar con el Estado.

**Licencia municipal de obras:** Será obligación del adjudicatario el abono de los gastos que se originen, por entenderse que estos gastos están incluidos en el presupuesto de la obra, debiendo acreditarse el pago de la licencia antes del abono de la primera certificación de obra.

Los sobres que han de presentarse estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador. Deberán ser entregados en mano en la Jefatura de Aprovechamiento del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo, durante el plazo de diez días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación para celebrar el concurso-subasta se reunirá en la Sala de Juntas del mencionado Arsenal Militar, a las once horas del tercer día hábil siguiente al en que se termine el plazo para la presentación de las proposiciones.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 22 de mayo de 1979.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Contratación, Eugenio Mas Sánchez.—2.834-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Muro de Alcoy (Alicante), con destino a la instalación de los Servicios de Oficina Fusionada y vivienda.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Muro de Alcoy (Alicante), con destino a la instalación de los Servicios de Oficina Fusionada y vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Alicante, en horas de Oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Muro de Alcoy, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Muro de Alcoy y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, 2.ª planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 11 de mayo de 1979.—El Director general.—2.774-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras comprendidas en el expediente 5-SO-250.5-SO-261.M.11.26/79, Soria.**

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 3 de mayo de 1979 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-SO-250.5-SO-50-261.M-11.26/79, Soria,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Soria.—«5-SO-250. Variante de Molinos de Duero SO-840 de Abejar a Vinuesa. Tramo: Molinos de Duero. 5-SO-261.M. Ensanche y mejora del firme, Refuerzo del firme, saneamiento y drenaje. SO-840 de Molinos de Duero a Almazán. puntos kilométricos 1,2 al 11,0. Tramo: Molinos de Duero-Abejar» a don Patricio Llorente de Blas, «Construcciones y Obras Llorente de Sociedad Anónima», y don Francisco Rodríguez Gómez (conjunta y solidariamente) en la cantidad de 55.000.000 de pesetas, que produce en el presupuesto de contraia de pesetas 55.014.400 un coeficiente de adjudicación de 0,999738250.

Madrid, 9 de mayo de 1979.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera. 7.152-E.

**Resolución de la Junta del Puerto de Castellón por la que se anuncia concurso público para la adquisición de cuatro grúas de pórtico eléctricas de seis toneladas.**

Se anuncia concurso público para la adquisición de cuatro grúas de pórtico eléctricas de seis toneladas.

El pliego de bases para el concurso público correspondiente a la adquisición de cuatro grúas de pórtico eléctricas de seis toneladas, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares, estará de manifiesto en las oficinas de la Junta del Puerto de Castellón. Ambos revestirán carácter contractual, por lo que deberán ser firmados, en prueba de conformidad por el adjudicatario simultáneamente a la formalización del contrato.

**Plazo para la presentación de proposiciones:** El plazo terminará el cabo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

**Fianza provisional:** Dos millones (2.000.000) de pesetas.

La fianza provisional se constituirá en metálico o títulos de la deuda pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Castellón. También será admitido,

a dichos efectos, el afianzamiento mediante aval constituido en la forma establecida en los artículos 370 y siguientes del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, debiendo ajustarse al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 y llevar la firma o firmas legitimadas y, en su caso, legalizadas.

**Clasificación requerida:** Subgrupo 1 (elevadoras o transportadoras) del grupo 1 (instalaciones mecánicas).

### I. Modelo de proposición económica

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso público para la adquisición de cuatro grúas de pórtico eléctricas de seis toneladas, se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución, a partir de la orden de iniciación de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La presentación de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Junta del Puerto de Castellón, en horas hábiles de oficina, en mano, no siendo admisible su remisión por correo, conforme con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, y presume por parte del Empresario la aceptación incondicional de las cláusulas de este pliego y del de bases, y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación, a los siete días después del de expiración del plazo antes mencionado, a las once horas.

### II. Documentos que deben presentar los licitadores

Las proposiciones constarán de tres sobres, numerados del 1 al 3, en cada uno de los cuales se incluirán los documentos siguientes:

Sobre número 1.—Título: «Documentación general». A continuación se consignará el título del concurso y el nombre o razón social del licitador (se ruega el empleo de sobre tamaño folio).

Contenido:

A) General para todos los licitadores:

a) Documentos justificativos de haber constituido la fianza provisional indicada.

b) Documentos que acrediten la personalidad del oferente.

c) Poder notarial suficiente para poder concurrir al concurso público.

d) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contrato de Trabajo.

e) Certificación de clasificación definitiva.

Sobre número 2 (cerrado y lacrado).—Título: «Proposición económica». Consignándose a continuación el título del concurso público y el nombre o razón social del oferente.

Contenido: Proposición formulada estrictamente con arreglo al modelo inscrito en el anuncio del concurso (una para cada propuesta o variante).

Sobre número 3 (cerrado).—Título: «Referencias técnicas». Para su examen por la Comisión Técnica. A continuación se consignará el título del concurso público y el nombre o razón social del licitador.

## Contenido:

a) Memoria en la que se anuncien o describan los suministros realizados o en curso por el licitador, idénticos o similares a los que son objeto de este concurso público.

b) Plan de realización del suministro proyectado, comprendiendo:

1. Memoria explicativa del desarrollo previsto del suministro.
2. Plazo total en que se compromete a terminarlo.

## III. Adjudicación

En el día y hora señalados, ante la Mesa de Contratación y en los locales de la Junta del Puerto de Castellón, se procederá al examen de la documentación presentada por los licitadores, rechazándose aquellos que no la hayan presentado en regla.

Acto seguido se abrirá el sobre número 2, que contiene las proposiciones económicas y, sin que en este acto recaiga adjudicación alguna de carácter provisional, la Junta las elevará, con el acta y las observaciones pertinentes, al Servicio Técnico correspondiente.

La Comisión, que será designada al efecto por la Dirección General de Puertos y Costas, procederá al examen de las ofertas y documentación técnica presentada, y a determinar, a la vista de todas ellas, la proposición o proposiciones en que deba, a su juicio, recaer la adjudicación del concurso público, o las causas por las que deba declararse desierto, levantándose la correspondiente acta, que será autorizada por todos sus miembros, sobre cuya propuesta la Dirección General resolverá la iniciación de los trámites procedentes para la adjudicación definitiva o la declaración de desierto.

Castellón, 4 de mayo de 1979.—El Presidente, Juan Barreda Miralles.—El Secretario, Roberto Bartual Gómez.—2.786-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se anuncia subasta para realizar las obras de construcción de un laboratorio de medio ambiente industrial en Murcia.*

La Mesa de Contratación del Ministerio de Industria y Energía convoca subasta para la realización de las obras de construcción de un laboratorio de medio ambiente industrial en Murcia, con arreglo a las siguientes bases:

1.º El objeto de la subasta es la adjudicación de las obras de construcción de un laboratorio de medio ambiente industrial en Murcia, de acuerdo con el proyecto, presupuesto y pliego de cláusulas administrativas de la misma, y por un importe de seis millones novecientos once mil treinta y seis (6.911.036) pesetas.

2.º El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses, contados a partir de la fecha del acta de comprobación del planteo.

3.º El proyecto, presupuesto y pliego de cláusulas administrativas estarán de manifiesto en el Servicio de Administración Financiera (calle Serrano, número 37, 1.º), de diez a trece horas, todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones.

4.º Los licitadores deberán presentar una fianza provisional del dos por ciento (2 por 100), equivalente a 138.220,72 pesetas, constituida en la forma que establece el artículo 340 del Reglamento de Contratación, a disposición del Presidente de la Mesa de Contratación.

5.º Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., por el que se convoca subasta para la realización de las obras de construcción de un laboratorio de medio ambiente industrial en Murcia y de las condiciones que regirán en la misma, y conforme con su contenido, se comprometo en nombre, propio o de la Empresa ....., según poder (se hará constar el apoderamiento), a realizar la obra de construcción de un laboratorio de medio ambiente industrial en Murcia en el plazo que señala el párrafo 11.2 del pliego de condiciones por un importe de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Al pie: Ilmo. Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.—Ministerio de Industria y Energía, Serrano, 37, 1.º.

6.º Las proposiciones constarán de dos sobres separados e independientes, en los que se incluirán los documentos siguientes: Sobre número 1, «Documentación general»; sobre número 2, «Proposición económica». Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio de Industria y Energía (Serrano, número 37, bajo, Madrid), de nueve a trece horas, finalizando el plazo de presentación el día 11 de julio de 1979.

7.º El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en la sala de Juntas del Ministerio (Serrano, número 37, 1.ª planta), a las once horas del día 17 de julio de 1979.

8.º Los licitadores deberán presentar con la proposición los documentos que se solicitan en el pliego de cláusulas administrativas y en la forma por éste prevista.

9.º El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de junio de 1979.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Emilio Fernández Fernández.—3.078-A.

*Resolución del Centro de Estudios de la Energía por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la ejecución del trabajo denominado «Proyecto y diseño del receptor solar de la Central Electrosolar de Almería (Proyecto CE-SA-1)» (expediente 14/79).*

Celebrado el concurso, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, del 10 de febrero de 1979, para la ejecución del trabajo referido, previa la tramitación reglamentaria, se ha resuelto por la autoridad competente adjudicar dicho trabajo a la Empresa «Técnicas Reunidas, S. A.», por un importe de veinticinco millones novecientos cincuenta mil (25.950.000) pesetas.

Madrid, 16 de abril de 1979.—El Director-Gerente, Juan Tembours Villarejo.—7.221-E.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Zaragoza por la que se anuncia concurso público 18 CS/79 para las adquisiciones que se citan.*

Objeto del concurso: Adquisición de:

Lote A: Agujas y jeringas desechables.  
Lote B: Cateteres, sondas, etc.  
Lote C: Guantes, bolsas de orina, etc.  
Lote D: Hojas bisturí, bastones ingleses y varios.

*Vencimiento del plazo de presentación de ofertas:* A las trece horas del último día de los veinte naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para los que se presenten en esta oficina. Para los enviados por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

*Pliego de condiciones:* Serán facilitados en mano en esta oficina y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Zaragoza, 31 de mayo de 1979.—El Director provincial.—3.934-B.

## MINISTERIO DE CULTURA

*Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se rectifican anuncios de concursos para la adquisición de válvulas electrónicas de diversos tipos.*

Por el presente quedan rectificadas los anuncios de convocatoria de los concursos que seguidamente se citan, publicados en la página 12.084 del «Boletín Oficial del Estado» número 130, del día 31 de mayo de 1979.

Adquisición de válvulas electrónicas de diversos tipos con destino a los distintos Centros de la Red de O. M. de RTVE, por un importe de 8.112.000 pesetas, en lugar de 38 válvulas, el suministro asciende a un total de 177.

Adquisición de 38 válvulas electrónicas y otras con destino a los centros emisores de O. M. de RTVE en Oviedo y Málaga, el tipo de válvulas que se trata de adquirir son BR1131.

Madrid, 5 de junio de 1979.—El Presidente (ilegible).—3.129-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se convoca concurso para adquisición de 48 válvulas rectificadoras TQ71, con destino a las emisoras de onda media de RTVE en Barcelona y Sevilla.*

Se convoca concurso para adquisición de 48 válvulas rectificadoras TQ71, con destino a las emisoras de onda media de RTVE en Barcelona y Sevilla, por un importe de 4.502.400 pesetas.

El plazo de entrega será de seis meses.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, 10), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, número 10), antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, 10), a las trece horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario;

**Modelo de proposición**  
(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... de profesión ..... (en nombre propio, documento nacional de identidad número ..... o como mandatario de ..... o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... código de identificación fiscal ..... según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1979 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 7 de junio de 1979.—El Presidente (ilegible).—3.130-A.

**Resolución de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española por la que se convoca concurso para reacondicionar cabezas de video y audio de los magnetoscopios y sistemas de arrastre de telecines.**

Se convoca concurso para reacondicionar cabezas de video y audio de los magnetoscopios y sistemas de arrastre de telecines, por un importe de 20.000.000 de pesetas.

El plazo de entrega será de noventa días.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, 10), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, 10), antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de Radiotelevisión Española. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Aravaca, 10), a las trece horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición**  
(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... de profesión .....

(en nombre propio, D. N. I. número ..... o como mandatario de ..... o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad ..... código de identificación fiscal ..... según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de 1979 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de ... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 7 de junio de 1979.—El Presidente (ilegible).—3.131-A.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de obras.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de marzo de 1979, al pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por la Corporación Provincial y publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 24, de 30 de enero de 1978; al texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3046/1977, de 9 de octubre; al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953; al Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre; al Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero, y demás disposiciones de concordante aplicación, se anuncia concurso-subasta para la contratación de la ejecución de las obras siguientes:

1.º **Objeto del contrato, tipo de licitación y plazo de ejecución:** El objeto del contrato es la contratación de la ejecución de cada una de las obras siguientes:

Denominación de la obra	Presupuesto de licitación	Plazo de ejecución
Expediente número 46/1979.—Obra: Prolongación del Emisario en Jerez de los Caballeros .....	6.000.000	Doce meses.
Expediente número 47/1979.—Obra: Aplicación de la captación para el abastecimiento de agua en Puebla del Maestre, primera fase .....	5.000.000	Seis meses.
Expediente número 48/1979.—Obra: Captación e impulsión de aguas en Cabeza la Vaca .....	6.000.000	Diez meses.
Expediente número 49/1979.—Obra: Captación, impulsión, depósito y distribución de aguas en Calera de León .....	6.000.000	Diez meses.
Expediente número 51/1979.—Obra: Ramales de saneamiento y distribución y solera de protección en el cuenco de vertido de la presa sobre el río Sotillo, en Azuaga .....	5.000.000	Cinco meses.
Expediente número 52/1979.—Ronda de Quintana de la Serena (enlace de las carreteras C-413 y la de Quintana de la Serena a su estación de ferrocarril) ...	5.300.000	Seis meses.

2.º **Pagos:** Se realizará mediante certificaciones.

3.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación y se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 24, de 30 de enero de 1978.

4.º **Garantía provisional:** En cuantía del 2 por 100 del presupuesto de licitación.

5.º **Garantía definitiva:** En cuantía del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

6.º **Proposiciones:** Se presentarán en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz hasta las doce horas del día en que vengán los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres: uno, denominado A), «Referencias», con la documentación, y otro, denominado B) «Oferta económica», que contendrá exclusivamente la proposición económica, reintegrada con póliza del Estado de 6 pesetas y timbres provinciales en cuantía de 15 pesetas.

**Documentación:**

a) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada del mismo.

b) Declaración jurada d. no afectarle los casos de incapacidad e incompatibilidad.

c) Poder bastantado cuando actúe en representación de tercero.

d) Resguardo de la garantía provisional.

e) Certificación negativa de incompatibilidad a efectos del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

f) Justificante de pago de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral por accidentes.

g) Certificación de la Junta Consultiva de su clasificación si el presupuesto de la obra es superior a diez millones de pesetas.

h) Declaración jurada que acredite el importe a que asciende en la actualidad la obra pendiente de ejecución de la contratada con el Estado y Corporaciones Locales.

i) Memoria firmada por el proponente, conteniendo:

1.º Referencias técnicas y económicas.

2.º Detalles de las obras realizadas por esta Corporación en los cinco últimos años.

3.º Detalles de las obras realizadas por otras Corporaciones Locales o para el Estado en los cinco últimos años.

4.º Elementos de trabajo y maquinaria que pondrá a disposición de la obra.

5.º Personal técnico que ha de llevar la obra, con indicación de su grado y categoría.

6.º Plan de obras que se compromete a cumplir, con Memoria y gráfico.

7.º Personas o Empresas suministradoras de materiales.

7.º *Modelo de proposición:* Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., en su propio nombre (o en representación de .....) a V. I., con el debido respeto y consideración, expone:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ....., de fecha ....., y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se compromete a la ejecución de las obras número ....., de ....., por la cantidad de ..... (cítase en letra y número) pesetas, obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º *Constitución de la Mesa y apertura de pliegos.*—La Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Presidente o señor Diputado en quien delegue, el Técnico que se designe y el Secretario de la Corporación.

La apertura de las plicas del primer periodo de la licitación tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de pliegos.

Los pliegos con las ofertas económicas se abrirán en el lugar, fecha y hora que se indique en el anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia dentro del plazo de los diez días siguientes en que se dará a conocer los licitadores que han sido admitidos al segundo periodo de la licitación.

Este anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Badajoz número 126, de fecha 4 de los corrientes.

Badajoz, 6 de junio de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.124-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de artículos varios con destino a los establecimientos benéfico-asistenciales y demás Servicios provinciales.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, se anuncia concurso, con sujeción a las siguientes bases:

**Primera.**—El objeto del presente concurso es el suministro de productos alimenticios, menaje y utensilios, vestuario y prendas de equipo, tejidos y útiles de costura, calzados, artículos de aseo e higiene personal, artículos sanitarios, material de oficina y escolar, artículos de lavado y limpieza y material de conservación y reparación para los establecimientos benéfico-asistenciales y demás Servicios provinciales durante cinco meses.

**Segunda.**—Los concursantes que podrán optar a todos o a cada uno de los artículos que se contratan señalarán en su oferta bien el precio mínimo de cada artículo, bien la baja que sobre el precio

que se toma de referencia para cada uno propongan, según el grupo de artículos de que se trate, indicando asimismo la cantidad ofrecida.

**Tercera.**—En la Sección de Contratación de esta excelentísima Diputación Provincial de Málaga se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás elementos que convengan conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

**Cuarta.**—El pago de estos suministros se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos de la Corporación contratante, en donde existe crédito suficiente.

**Quinta.**—Las garantías provisionales que habrán de prestar los concursantes se señalan en las siguientes cantidades:

- a) 9.000 pesetas para cada grupo.
- b) 4.500 pesetas para cada subgrupo.

**Sexta.**—Las garantías definitivas que habrán de constituir los adjudicatarios se señalan en las siguientes cantidades, según la adscripción de los artículos adjudicados, a grupos o subgrupos:

- a) 18.000 pesetas para cada grupo.
- b) 9.000 pesetas para cada subgrupo.

**Séptima.**—La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Octava.**—Las plicas deberán presentarse en el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de diez a trece, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

**Novena.**—Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados. En la cara anterior del sobre se escribirá: «Proposición y documentación para tomar parte en el concurso convocado por la Diputación Provincial de Málaga para contratar suministros con destino a los establecimientos benéfico-asistenciales y demás Servicios provinciales. Grupo ..... Proponente .....,»

A la oferta económica se acompañarán los documentos señalados en el artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación, así como los referidos en la condición 10 del pliego de condiciones generales aprobado.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., teléfono ....., como ..... (propietario, apoderado, etc.) de la firma comercial ..... (datos de la persona física o jurídica de que se trata), solicita su admisión en el concurso público convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Málaga, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos se hace constar:

a) Que conoce todas las condiciones que han de regir en el mencionado concurso para contratar suministros con destino a los establecimientos benéfico-asistenciales y demás Servicios provinciales, las que acepta en todas sus partes.

b) Que se compromete a efectuar el suministro que se especifica en la documentación que se acompaña y firma (ofertas técnica y económica), en las condiciones que en la misma se indican, obligándose a realizar la entrega del material relacionado en los documentos anexos en los plazos y fechas en que se le requiera para ello.

c) Bajo su responsabilidad declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

d) Adjuntan documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional para optar a este concurso por importe de ..... pesetas. Acompaña asimismo cuanta documentación exigen los pliegos de condiciones que rigen en este concurso.

e) Manifiesta, por último, que acepta cuantas obligaciones se deriven de los referidos pliegos de condiciones y demás normas de general aplicación, como licitador y adjudicatario si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma.)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3), del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que esta Diputación no necesita autorización alguna para anunciar la presente licitación.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de condiciones generales y particulares aprobados en sesión de la Comisión de Gobierno de esta Corporación el día 31 de mayo de 1979, que rigen en este concurso, según previene el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977 citado.

Málaga, 8 de junio de 1979.—El Presidente.—3.126-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Teruel por la que se anuncia concurso-subasta para construcción de viviendas.*

**Objeto:** La construcción en Teruel de un bloque de 70 viviendas de protección oficial.

**Tipo:** 123.166.688,05 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Veintidós meses.

**Exposición del proyecto, pliegos, etc.:** Se hallan a disposición de los licitadores en la Sección de Arquitectura de la Diputación, horas de nueve a catorce. Dentro de los ocho primeros días hábiles siguientes a esta publicación podrán formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones, suspendiéndose la licitación caso de presentarse alguna y anunciándose de nuevo una vez resueltas.

**Fianzas:** Provisional, 2.463.334 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Presentación de plicas:** Durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de la Diputación, horas de nueve a trece.

**Apertura:** El pliego «Referencias», a las doce horas del día siguiente hábil al de finalizar el plazo de presentación, en la Diputación Provincial, y los pliegos de «Oferta económica», en la fecha y hora que oportunamente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de los plazos previstos en el artículo 39, 3.º, del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

**Créditos y autorizaciones:** La Diputación dispone de crédito bastante para el pago de las obras, consignado en presupuesto extraordinario aprobado al efecto, así como las autorizaciones precisas para la ejecución.

**Modelo de proposición:** Las ofertas se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., domiciliado en (calle o plaza) ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en representación ..... (propia o de .....), se compromete a realizar las obras de construcción de un bloque de 70 viviendas, en solar sito entre avenida de Sagunto y calle Miguel Artigas, de Teruel, anunciadas por la Diputación Provincial de Teruel en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., y con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y económico-administrati-

vas que figuran en los respectivos pliegos, por la cantidad de ..... (en letra y en cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Teruel, 5 de junio de 1979.—El Presidente, Román Alcalá.—3.128-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado de iniciativa privada del tramo comprendido entre los números 39 al 47 de la calle Bori y Fontesta.**

Se anuncia subasta de las obras de alcantarillado de iniciativa privada del tramo comprendido entre los números 39 al 47 de la calle Bori y Fontesta, por el tipo de 13.084.848 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría general.

La duración de las obras será de veinte semanas.

El pago se efectuará con cargo a valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 145.424 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de cinco pesetas y reintegradas con sello municipal de 8.825 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo

Don ....., vecino de ..... con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de alcantarillado de iniciativa privada del tramo comprendido entre los números 39 al 47 de la calle Bori y Fontesta, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ....., en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la delegación de Servicios de Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 3 de mayo de 1979.—El Secretario general.—2.597-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del tramo comprendido entre los números 39 al 47 de la calle Bori y Fontesta.**

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación del tramo comprendido entre los números 39 al 47 de la calle Bori y Fontesta, por el tipo de 14.413.535 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría general.

La duración de las obras será de cinco meses.

El pago se efectuará con cargo a las cantidades ingresadas por los interesados en valores independientes y auxiliares del presupuesto (VIAP).

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 152.068 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de cinco pesetas y reintegradas con sello municipal de 7.553 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ..... con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de pavimentación del tramo comprendido entre los números 39 al 47 de la calle Bori y Fontesta, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos por ..... (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ....., en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la delegación de Servicios de Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 4 de mayo de 1979.—El Secretario general.—2.596-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Dima (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.**

Por acuerdo adoptado en sesión plenaria de 5 de mayo de 1979, se anuncia subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos forestales totalmente independientes de los montes de utilidad pública, lote único número 27, denominado «Lapur-errika»; lote único número 26, denominado «Aramotx»; y lote R-11 número 27, denominado «lapur-errika», de la propiedad de este Ayuntamiento.

**Objeto de la subasta:**

1. Lote único número 27, denominado «Lapur-errika»: La adjudicación de 1.288 pies de pino laricio, que cubican aproximadamente 273,3 metros cúbicos; 212 pies de pino silvestres, que cubican aproximadamente 53,6 metros cúbicos; y 258 pies de pino leptolepis, que cubican aproximadamente 96,5 metros cúbicos; total, 1.753 pies, que cubican aproximadamente 423,4 metros cúbicos.

**Precio base de licitación:** Quinientos ochenta mil ochenta (508.080) pesetas.

La modalidad de ejecución será a resultados.

Gastos de señalamiento y control, 2.961 pesetas.

2. Lote único número 26, denominado «Aramotx»: La adjudicación de 5.966 pies de pino «Radiata», que cubican aproximadamente 816 metros cúbicos.

**Precio base de licitación:** Novcientas sesenta mil (960.000) pesetas.

La modalidad de ejecución será a resultados.

3. Lote R-11 número 27, denominado «Lapur-errika»: La adjudicación de 2.361 pies de pinos «Silvestris», que cubican 705 metros cúbicos a la real y con corteza.

**Precio base de licitación:** Un millón cienos noventa y siete mil novecientas noventa (1.197.990) pesetas.

La modalidad de ejecución será a riesgos y ventura.

**Garantías:** La garantía provisional para tomar parte en cada una de las subastas será del 2 por 100 del tipo de licitación, la definitiva será el equivalente al 10 por 100 del importe del precio de adjudicación.

Ambas deberán constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, en metálico o por cualquiera de los medios admitidos por la legislación local.

**Pliego de condiciones:** Ser regirá por el pliego de condiciones generales publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1975 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de junio del mismo año, en el pliego especial de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de junio de 1975 y en el «Boletín Oficial del Estado» del mismo año, condiciones particulares y de las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento.

**Presentación de proposiciones:** Se admitirán durante los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente día en que aparezca publicado el edicto en último término bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el del «Señorío de Vizcaya», de las ocho a las catorce horas, excepto el último día del plazo, que lo será de las ocho a las doce horas. Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento y ajustadas al modelo que al final se inserta.

**Apertura de plicas:** Se abrirán las proposiciones a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de admisión de las proposiciones, ante el señor Alcalde o concejal en quien delegue, con la asistencia del Secretario.

**Autorización:** Se cuenta con la correspondiente de ICONA.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... (aquí se expresa si actúa en nombre propio o en representación de otra persona, en cuyo caso acompañará poder declarado bastante), enterado del pliego de condiciones de la subasta de maderas (en cada proposición se expresará independientemente el lote del monte que se solicite), procedente de los montes 1 lote único número 27, denominado «lapur-errika», o lote único número 26, denominado «Aramotx», o lote R-11 número 27, denominado «Lapur-errika», los tres propiedad de este Ayuntamiento de Dima, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número ....., de fecha ....., se obliga a su cumplimiento y a la ejecución de la misma, en la cantidad global de ..... (en letra) pesetas. (Aquí se consignará la misma cantidad en cifras), con sujeción a las condiciones económico-administrativas que han de regir las subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Dima, 7 de mayo de 1979.—El Alcalde, León Gorospe.—2.627-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Huesca por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de la plaza de toros, propiedad de este municipio.**

Se anuncia concurso para el arrendamiento de la plaza de toros, propiedad de este municipio, con arreglo a las condiciones económico, administrativas y jurídicas señaladas en el correspondiente pliego, y de las que se extractan las siguientes:

Primera.—Es objeto de este concurso el arrendamiento de la plaza de toros, de propiedad municipal, sita en la plaza de Unidad Nacional, de esta ciudad.

Segunda.—El tipo de licitación es el de dos millones (2.000.000) de pesetas, en alza.

Tercera.—El plazo de duración del contrato es por temporada y precisamente por este año de 1979, a surtir efectos desde el día 5 al 16 de agosto.

Cuarta.—El expediente, con el pliego de condiciones y demás antecedentes, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Quinta.—La garantía provisional asciende a la cantidad de 50.500 pesetas y la definitiva consistirá en el 5 por 100 del importe de adjudicación.

Sexta.—Las ofertas, debidamente reintegradas y con el sello municipal correspondiente, que también se adherirá en la carta de pago de la fianza a tenor de la Ordenanza que lo regula, se presentarán, durante las horas de oficina, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente hábil de la aparición del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», uniendo los siguientes documentos: nacional de identidad o fotocopia del mismo; recibo de la licencia fiscal del Impuesto Industrial como Empresa, así como declaración de ser concesionario o explotador de plazas de toros en esta temporada y anteriores; declaración de capacidad y carta de pago de la fianza provisional.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las doce treinta horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente fijado.

El importe de los anuncios de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., y en su calidad de ..... de la Empresa ....., con domicilio en ....., calle ....., y con documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente de concurso de arriendo de la plaza de toros del Ayuntamiento de Huesca, ofrece contratar la misma, por la cantidad de ..... (pudiendo hacer las mejoras que estime oportunas).  
(Fecha y firma.)

Deberá acompañarse igualmente declaración de capacidad conforme al siguiente modelo:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de marzo de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º de dicho Reglamento, a los efectos de optar al concurso de arriendo de la plaza de toros de propiedad municipal.

Huesca, 8 de junio de 1979.—El Alcalde.—3.125-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del edificio para Casa de la Cultura.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 120 y 26 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977 y Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales, respectivamente, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** La ejecución del proyecto de acondicionamiento del edificio para Casa de la Cultura.

2.º **Tipo de licitación:** 35.765.132 pesetas.

3.º **Plazo de ejecución:** Dieciocho meses.

4.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales en horario de trabajo.

5.º **Garantías:** La provisional se fija en 258.825 pesetas. La definitiva se señalará aplicando al precio de la adjudicación los porcentajes mínimos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

6.º **Modelo de proposición:** Don ..... con domicilio en ....., titular del documento nacional de identidad número ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....,), toma parte en la subasta de las obras de ....., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de .....

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

d) Acepta las condiciones que derivan del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

7.º **Presentación de plicas:** En el Registro General del Ayuntamiento de Vigo, de nueve a trece treinta horas todos los días hábiles.

8.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al transcurso del plazo de veinte días, contado desde la fecha de inserción de este anuncio, si es posterior al del «Boletín Oficial» de la Provincia.

Vigo, 3 de mayo de 1979.—El Alcalde, Manuel Soto Ferreiro.—2.605-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para el suministro e instalación de señales y carteles de circulación.**

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro e instalación de señales y carteles de circulación en el término municipal de Zaragoza (proyecto V-78-2).

**Tipo de licitación, en baja:** 2.250.000 pesetas.

**Plazo de vigencia del contrato:** Un año, contado a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Verificación de pago:** Mediante certificación.

**Garantía provisional:** 38.750 pesetas.

**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de mayo de 1979.—El Secretario General, Xavier de Pedro y San Gil.—2.629-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la instalación de señales automáticas para la regulación del tráfico.**

Es objeto del presente concurso la contratación de la instalación de señales automáticas para la regulación del tráfico en Zaragoza (proyecto semáforos 78-A).

**Tipo de licitación, en baja:** 10.000.000 pesetas.

**Plazo de vigencia del contrato:** Dos años, como máximo, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Verificación de pago:** Mediante certificaciones.

**Garantía provisional:** 130.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los



tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de mayo de 1979.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—2.631-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para el suministro e instalación de señales y carteles de circulación.**

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro e instalación de señales y carteles de circulación en el término municipal de Zaragoza (proyecto V-78-1).

**Tipo de licitación, en baja:** 2.500.000 pesetas.

**Plazo de vigencia del contrato:** Un año, contado a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Verificación de pago:** Mediante certificaciones.

**Garantía provisional:** 47.500 pesetas.

**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número .....

....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de mayo de 1979.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—2.632-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BARCELONA

Don Víctor Manuel Muñoz Pérez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia prestada por los paisanos don Francisco Enrich y don Luis Marqués, al yate de bandera francesa «Raclis Bay», embarrancado en Aiguafreda.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto, se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 17 de mayo de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Víctor Manuel Muñoz Pérez.—7.288-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALGECIRAS

**Expediente L. I. T. A. número 11/79**

En esta Administración de Aduanas se ha instruido expediente de falta reglamentaria, por infracción a la Ley de Importación Temporal, a don Banchanna, propietario del automóvil marca Renault R-12, matrícula 8338 QV-29, por incumplimiento del artículo 10 de dicho texto legal.

Posibles sanciones: Entre 1.000 y 15.000 pesetas.

Se le concede un plazo de quince días para que se persone en el expediente para hacer alegaciones y/o aportar las pruebas que estime conveniente a su mejor defensa.

Algeciras, 4 de abril de 1979.—El Administrador.—7.282-E.

**Expediente L. I. T. A. números  
12 y 13/79**

En esta Administración de Aduanas se han instruido expedientes de falta reglamentaria, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, a los propietarios de los vehículos que se enumeran seguidamente:

Expediente número 12/79.—Don Duval Michel, propietario del automóvil marca «Peugeot 204», matrícula francesa 2841-QS-36, por incumplimiento del artículo 20 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente número 13/79.—Don George Wijean Goyarts, propietario del automóvil marca «Mercedes» modelo 280 SE 8, matrícula francesa 5259-LD-78, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Posibles sanciones: Entre 1.000 y 15.000 pesetas.

Se les concede un plazo de quince días para que se personen los interesados en el respectivo expediente para hacer alegaciones y/o aportar las pruebas que estimen convenientes a su mejor defensa.

Algeciras, 4 de abril de 1979.—El Administrador.—7.281-E.

**Expediente administrativo L. I. T. A.  
número 7/79**

En esta Administración de Aduanas se ha instruido expediente de falta reglamentaria, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964), a don Peter Johannes Theodorus, propietario del automóvil marca «Jaguar», matrícula EK-12-10-43 CVF, por incumplimiento del artículo 3.º-1-b) de la L. I. T. A.

Posible sanción: Entre 1.000 y 15.000 pesetas.

Se le concede un plazo de quince días para que se persone en el referido expediente para hacer alegaciones y/o aportar las pruebas que estime conveniente a su mejor defensa.

Algeciras, 5 de abril de 1979.—El Administrador.—7.283-E.

##### ALICANTE

Desconocido el paradero de Malek el Amine, inculcado en el expediente F.R. L.I.T.A. número 1.722/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de quince mil (15.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de Condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de Referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de mayo de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—6.800-E.

Desconocido el paradero de doña Hilary A. Lovell, presunta inculpada en el expediente P. R. L.I.T.A., número 188/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Tem.